La Virginia, Risaralda, 02 de mayo de 2023

Doctor
OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO
Gerente
E.S.P. DE LA VIRGINIA

Estimado Doctor:

Le solicito, muy cordialmente, se sirva adicionar los siguientes elementos al Contrato de Suministro No. 039 a nombre de SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SINTECOL, identificado con NIT 901.310.032-4 ya que en el momento se necesitan para realizar varias reparaciones y/o mantenimientos:

item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Tela de cerramiento	metros	6.000.00
2	Guaya 3/8	metro	18.000.00
3	Tensor 1"	unidad	37.500.00
4	Varilla Roscada en acero	unidad	46.000.00
5	Pala Redonda	unidad	45.000.00
6	Bota plástica con Puntera	par	80.000.00
7	Papel húmedo	metro	40.000.00
8	Impermeable Completo	unidad	84.000.00
9	Bugui Llanta maciza	unidad	375.000.00
10	Banda de transmisión 7m x7" lona	unidad	5.042.017.00
11	Angulo de 1" x 1/4	Unidad	125.000
12	Cabo para almádana	Unidad	21.000
13	Perlin 4*2	Unidad	166.000
14	Teja arquitectónica de 3.05 mm	Unidad	85.000
15	Teja Arquitectónica de 1.8 m	Unidad	55.000
16	Teja plástica transparente 2.45 m	Unidad	85.000
17	Tubo rectangular 3.5 x 2"	Unidad	290.000
18	Teja plástica de 1.8 m no transparente	Unidad	80.500
19	Teja plástica de 3.05 m no transparente	Unidad	196.400
20	Bloque de cemento de 10 cms de ancho	Unidad	4.000

Agradezco su atención.

MARIA ESTHELIA LOZANO VARGAS
Supervisora

Adición Contrato de Suministro
N°039 -2023

Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA.
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SINTECOL S.A.S NIT 901310032-4
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESP DE LA VIRGINIA RISARALDA.
Valor:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000)

Los suscritos a saber **OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.157.845 expedida en Belalcázar (Caldas), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designado mediante Decreto Municipal de fecha enero 02 de 2020 como Gerente de la E.S.P de La Virginia que se adjunta a este contrato y forma parte integral del mismo, facultado para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 08 de 2017 y quien en adelante se denominara **LA EMPRESA** y por la otra

El Señor **JHON ALEXANDER ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.009.611, obrando en su propio nombre y representación legal de **SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SINTECOL S.A.S NIT 901310032-4**, domicilio principal carrera 9 No. 5-96 barrio San Cayetano, teléfono 3104465206, en adelante se llamará **EL CONTRATISTA;**

Que las partes previamente identificadas han acordado realizar adición al Contrato de Suministro No 039- 2023, y han acordado las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Gerente de la ESP de La Virginia formalizo la relación contractual con **JHON ALEXANDER ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.009.611, obrando en su propio nombre y representación legal de **SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SINTECOL S.A.S NIT 901310032-4,** a través del contrato de suministro No. 039 – 2023.

2. Que el plazo pactado del Contrato de Suministro es por diez (10) meses contados a partir del acta de inicio, la cual se inició el pasado quince (15) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), tal y como consta en el Acta de Inicio.

3. Que el valor total del contrato de suministro, por el término pactado, es la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000).**

4. Que la supervisora del Contrato en oficio dirigido ante la gerencia E.S.P de La Virginia solicito de forma cordial la adición de unos elementos al contrato, ya que en el momento se necesitan para realizar varias reparaciones y/o mantenimiento, así:

Items	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Tela De Cerramiento	metros	6.000
2	Guaya 3/8	Metros	18.000
3	Tensor 1"	Unidad	37.500
4	Varilla Roscada en acero	Unidad	46.000
5	Pala Redonda	Unidad	45.000
6	Bota plastica con puntera	Par	80.000
7	Papel humedo	Metro	40.000
8	Impermeable Completo	Unidad	84.000
9	Bugui llanta maciza	Unidad	375.000
10	Banda de transmision 7 m x7" lona	Unidad	5.042.017
11	Angulo de 1" x ¼	Unidad	125.000
12	Cabo para almádana	Unidad	21.000
13	Perlin 4*2	Unidad	166.000
14	Teja arquitectónica de 3.05 mm	unidad	85.000
15	Teja arquitectónica de 1.8 m	Unidad	55.000
16	Teja arquitectónica 2.45 m	Unidad	85.000
17	Tubo rectangular 3.5 x 2"	Unidad	290.000
18	Teja plástica de 1.8 m no transparente	Unidad	80.500
19	Teja plástica de 3.05 m no transparente	Unidad	196.400
20	Bloque de cemeno de 10 cms de ancho	Unidad	4.000

5. Se deja claro que la adición del contrato de suministro No. 039 – 2023, es por los elementos anteriormente descritos, se dejan los valores solo como punto de referencia, pero la adición no sugiere un incremento en el valor del contrato y este seguirá siendo el mismo que se pactó inicialmente.

Que conforme a las consideraciones previamente establecidas, las partes acuerda lo siguiente:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR- los sigueintes elementos al contrato de suministro No. 052 del 2023 asi:

Items	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Tela De Cerramiento	Metros	6.000
2	Guaya 3/8	Metros	18.000
3	Tensor 1"	Unidad	37.500
4	Varilla Roscada en acero	Unidad	46.000
5	Pala Redonda	Unidad	45.000
6	Bota plastica con puntera	Par	80.000
7	Papel humedo	Metro	40.000
8	Impermeable Completo	Unidad	84.000
9	Bugui llanta maciza	Unidad	375.000
10	Banda de transmision 7 m x7" lona	Unidad	5.042.017
11	Angulo de 1" x ¼	Unidad	125.000
12	Cabo para almádana	Unidad	21.000

13	Perlin 4*2	Unidad	166.000
14	Teja arquitectónica de 3.05 mm	unidad	85.000
15	Teja arquitectónica de 1.8 m	Unidad	55.000
16	Teja arquitectónica 2.45 m	Unidad	85.000
17	Tubo rectangular 3.5 x 2"	Unidad	290.000
18	Teja plástica de 1.8 m no transparente	Unidad	80.500
19	Teja plástica de 3.05 m no transparente	Unidad	196.400
20	Bloque de cemeno de 10 cms de ancho	Unidad	4.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas pactadas del contrato de suministro No. 039-2023 no sufren cambio alguno.

Para constancia se firma la presente adición el día 04 de mayo de 2023 por las partes.

OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO
Gerente
El contratante

JHON ALEXANDER ASPRILLA
SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA
SINTECOL SAS
El contratista

VoBo Juan Gabriel Ramírez Quintero
Asesor Jurídico CPS 001- 2023

Elaboro: Leidy Johana López
Secretaria Ejecutiva de Gerencia.